



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Ordena llevar a efecto sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por los hechos consignados en el Memorádum N° 41/2014 de fecha 19 de Marzo de 2014, dirigido por la Directora del Departamento de Salud al Señor Carlos Flores González Alcalde Subrogante.

LA HIGUERA,

25 MAR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 120 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto de Atención Primaria de Salud" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

1. Los hechos consignados en el Memorándum N° 41/2014 de fecha de 19 de Marzo de 2014, enviado al Sr. Carlos Flores González en su calidad de Alcalde Subrogante por Doña Leonor Ortega Wanders Directora del Departamento de Salud.
2. El mérito de los antecedentes acompañados en la presentación señalada en el número anterior.
3. La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen existir, con motivo de los hechos expuestos.

DECRETO EXENTO 001191 /

1. Ordénase efectuar sumario administrativo con relación a los hechos referidos.
2. Desígnase fiscal sumariante al Sr. Rodrigo Leyton Hernández-Kinesiólogo de la red de salud municipal de La Higuera.
3. Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Interesado (a)
2. Correlativo Depto. de Salud 258/25-03
3. Carpeta Personal.
4. Secretaría Municipal.
CFG/MPB/LQW/zam